

Guaymas, 29 de Marzo de 1995

Señor Ing.
Cesar Ramirez Parina
GERENTE DE LIUM S.A.
Ciudad

De las consideraciones:

Se procedido a la revision y comprobacion del Sistema de Contabilidad, correspondiente al ejercicio economico 1995, de la empresa bajo su gerencia, y de la misma se observa, que ha cumplido con los Principios y Procedimientos de General Aceptacion; al mismo tiempo de las cuentas que aparecen en el Balance General, verifique todos los saldos de las Disponibilidades, Cuentas por Cobrar, Pagar y Obligaciones Bancarias, y de dicha Revision Integral, encuentro que todos los saldos son exactos y correctos.

No existen Cuentas de Resultados, por cuanto la empresa no ha originado Ingresos, ni Egresos, en el ejercicio auditado.

En igual forma, la Compania ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 22, de la Ley de Regimen Tributario Interno y Ley No. 51, Publicada en el Registro Oficial No. 647, del 28 de Febrero de 1995, y ademas al cambio que se dio en el numeral 6 del art. 22 LRTI.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Cesar Ramirez Parina
Ing. Cesar Ramirez P.
CONTADOR



23 JUN 1995